Bogotá D.C. septiembre 10 de 2026

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Ciudad

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Entre los suscritos, por una parte, **GIOVANNI ALEJANDRO PEDRAZA ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.570.696 en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de TECHNOLOGY FOR DEFENSE S.A.S, sociedad identificada con NIT 900.803.340-0, y por la otra, **DIEGO ALEJANDRO DUEÑAS HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.967.591, tarjeta profesional No. 227575-T en mi calidad de Contador Público, certificamos que TECHNOLOGY FOR DEFENSE S.A.S ha cumplido con las obligaciones derivadas de los aportes al sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003, durante LOS ÚLTIMOS SEIS MESES anteriores a la fecha de esta certificación y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

GIOVANNI ALEJANDRO PEDRAZA ACUÑA
C.C No. 79.570.696
REPRESENTANTE LEGAL
TECHNOLOGY FOR DEFENSE S.A.S

DIEGO ALEJANDRO DUEÑAS HERNANDEZ
C.C No. 1.022.967.591
T.P. 227575-T
CONTADOR PUBLICO

Nota: Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto 1828 de 2013.